



Bases Legales: Sorteo Aceites Abril|Pementos de Arnoia

Del 24 al 28 de julio de 2026

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

Las empresas:

- ACEITES ABRIL, S.L. Con domicilio social en Pol. Industrial S. Cibrao Das Viñas- CL. 6 Nº18 (Ourense) y número identificativo B32218356;
- A.C.R.X. REBULE ARNOIA, con domicilio social en A Arnoia, Ourense y número identificativo G32466906.

Organizan con fines promocionales un sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Instagram, exclusivo para usuarios residentes en España (Península) y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de requisitos de participación.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 24/07/2026 a las 12:00 h y finalizará el día 28/07/2026 a las 23:59 h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación para el sorteo en Instagram serán los siguientes:

- Residir en España y tener 18 años o más.
- Ser seguidor/a de Aceites Abril y Pementos de Arnoia en sus cuentas de Instagram (@aceitesabril / @pementosdearnoia).
- Dar Me Gusta a la publicación del sorteo (día 24/07/2026).
- Dejar un comentario en la publicación del sorteo (día 24/07/2026) mencionando al menos 1 perfil personal de 1 usuario real de la red social en cuestión, entendiéndose como usuarios reales aquellas cuentas no destinadas únicamente a la obtención de premios y/o participación de sorteos. Cada comentario contará como una participación y cada usuario puede comentar un número ilimitado de veces, siempre que mencione a perfiles diferentes.

Los requisitos de participación para el sorteo en Facebook serán los siguientes:

- Residir en España y tener 18 años o más.
- Ser seguidor/a de Aceites Abril y esta do Pemento de Arnoia en sus cuentas de Facebook (Aceites Abril / @Festa do Pemento de Arnoia).
- Dar Me Gusta a la publicación del sorteo (día 24/07/2026).
- Dejar un comentario en la publicación del sorteo (día 24/07/2026) mencionando al menos 1 perfil personal de 1 usuario real de la red social en cuestión, entendiéndose como usuarios reales aquellas cuentas no destinadas únicamente a la obtención de premios y/o participación de sorteos. Cada comentario contará como una participación y cada usuario puede comentar un número ilimitado de veces, siempre que mencione a perfiles diferentes.



El mero hecho de participar supone la aceptación expresa y sin condicionantes de las bases legales recogidas en el cuerpo de este texto. Se entenderán cedidos con esta, en favor de ACEITES ABRIL S.L. y A.C.R.X. REBULE ARNOIA los derechos de imagen y propiedad intelectual que a cada participante pudieran corresponder, aceptando que su nombre de usuario se pueda publicar en los perfiles u otros sitios web del organizador, con el fin de anunciar a los ganadores de la promoción.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán cuatro (4) ganadores en total, dos (2) a través de Instagram y dos (2) a través de Facebook, y cuatro (4) suplentes, dos (2) por cada red social. La selección se realizará al azar mediante una herramienta de selección aleatoria ad hoc.

Cada ganador/a recibirá 1 Pack compuesto por:

- 1 garrafa de Aceite de Oliva Virgen Extra (5 L)
- 1 camiseta personalizada
- 1 caja de pimientos
- 2 tickets para disfrutar del menú degustación en la XLVII Festa do Pemento da Arnoia (compuesto por: pementos, croquetas, tortilla e pementos recheos de carne).
- 2 tickets para degustar el helado de pimientos en la propia fiesta

Tanto la garrafa de Aceite como la camiseta personalizada se enviarán a domicilio a cargo de la empresa ACEITES ABRIL, S.L. Para la obtención del resto de obsequios (caja de pimientos + tickets de la fiesta) será necesario que los ganadores acudan a la caseta de la fiesta en la que se compran los mismos.

5.- CONTACTO CON EL GANADOR

Los ganadores serán informados el 29/07/2026 mediante una mención en la publicación del sorteo y en los stories de ambas cuentas.

Se les informará de que deberán contactar por mensaje privado a la cuenta de @aceitesabril / Aceites Abril y enviar sus datos personales (nombre, apellido, email, localidad y número de teléfono) para confirmar la aceptación del premio. Los ganadores tendrán un plazo de 48 horas para responder o, en su caso, ponerse en contacto con alguna de las empresas organizadoras de la promoción. Si, transcurrido este plazo, no se ha recibido ninguna respuesta de alguno de los ganadores, se contactará con el primer suplente a través de mensaje privado para informarle de que le corresponde el premio, que tendrá también un plazo de 24 horas para responder.

En caso de que no sea posible contactar con los ganadores ni con los suplentes o de que estos no respondan, ACEITES ABRIL, S.L. se reserva el derecho de declarar desierto el premio.



6.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero. Queda prohibida la venta o comercialización del premio.

ACEITES ABRIL, S.L. y A.C.R.X. REBULE ARNOIA se reservan el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por en las presentes Bases Legales.

No podrán participar en el sorteo empleados directos de las empresas organizadoras del sorteo, en este caso, las matrices ACEITES ABRIL, S.L. y A.C.R.X. REBULE ARNOIA.

7.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. ACEITES ABRIL, S.L. y A.C.R.X. REBULE ARNOIA. no se responsabilizan de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, ACEITES ABRIL, S.L. y REBULE ARNOIA no se responsabilizan de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco se responsabilizan del uso que hagan los participantes respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asumen responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los participantes, ganadores o terceros.

No se asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de ACEITES ABRIL, S.L. ni A.C.R.X. REBULE ARNOIA y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.



El uso que el ganador del sorteo dé al premio será de su entera y única responsabilidad, exonerando a ACEITES ABRIL, S.L. y A.C.R.X. REBULE ARNOIA de cualquier consecuencia directa o indirecta derivada del mismo.

9.- DESVINCULACIÓN CON RESPECTO DE META

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Meta, por lo que los participantes liberan a esta plataforma de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

10. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, se informa al ganador y a los suplentes de que los datos personales que faciliten serán responsabilidad de ACEITES ABRIL, S.L. y A.C.R.X. REBULE ARNOIA y se usarán con la única finalidad de gestionar el sorteo.

11.- CAMBIOS

ACEITES ABRIL, S.L. y A.C.R.X. REBULE ARNOIA se reservan el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ourense.